

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 22 de diciembre de 2014.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 7941/VISTOS:

1. Modificación Presupuestaria de Director Departamento de Educación Municipal a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria 28;
2. Ley N°20.713 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2014, publicada en el Diario Oficial de 18 de Diciembre de 2013;
3. D.A. N°6368 de 14/12/2013, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2014, Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2014 y Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2014;
4. El Acuerdo N° 494/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 22/12/10/2014, Acta N° 56/2014;
5. El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
6. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

PROMÚLGASE el Acuerdo N°494/14, Acta N°56/2014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 22/12/2014, que dice: **“Por unanimidad, con la inhabilitación del Concejales Mauricio Ávila Pino se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°028/ 2014

SUB	ITEM	PARTIDAS QUE AUMENTAN	
05		CXC TRANSFERENCIA CORRIENTE	193.307.648
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		004 DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
		CONVENIOS EDUCACION PRE BASICA	193.307.648
		TOTAL	193.307.648

SUB	ITEM	PARTIDAS QUE AUMENTAN	
21		GASTOS EN PERSONAL	
	03	OTRAS REMUNERACIONES	
		004 REMUNERACIONES REG. CODIGO DEL TRABAJO	158.512.271
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	
		007 MATERIALES Y UTILES DE ASEO	15.464.612
	05	SERVICIOS BASICOS	
		001 ELECTRICIDAD	5.799.229
		002 AGUA	3.866.153
		003 GAS	4.832.691
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	
		001 MANTENIMIENTO	4.832.692
		TOTAL	193.307.648



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
 3. Secretaría Municipal.
 - 4.- Control Interno.
 - 5.- Finanzas Educación
 - 6.- Presupuesto Educación.
 - 7.- Acuerdo N° 494/14 Acta N°56/2014
- LMG/HCM/DMB/bof